Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Salud Municipal**

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SR. JOEL RODRIGUEZ SANCHEZ, DIGITADOR PROGR. COMPLEMENTARIO GES APS - DIGITADOR CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº 2319

CHILLAN VIEJO, 30 de Abril de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto (S) Nº 6410/18.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio (S) Nº 1738 del 28.03.2014. de Don **JOEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, mediante los cuales se aprueba el cual aprueba Contrato a Honorarios como digitador del Programa complementario GES APS – Digitador del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de la Comuna de Chillán Viejo, por jornada de 44 horas semanales.

Carta de fecha 29 de Abril de 2014, de Don **JOEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria a su contrato a honorarios como digitador del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 44 horas semanales, a contar del 01 de Mayo de 2014.

DECRETO

1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria a Contrato a Honorarios como digitador del Programa complementario GES APS – Digitador del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, de Don **JOEL RODRÍGUEZ SANCHEZ,** C. de Identidad Nº 17.459.878-9, a contar del 01 de Mayo del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/HHH/MGGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:
Contraloría Reg. (2), Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Carpeta Pers., Depto. Salud, Interesado.